



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00038724- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dra. Griselda Cardozo - DNI 17425914, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) que no supere los 30 días de corrido; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en cuanto a la documentación presentada y en la elaboración de los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 días de corrido, con la Dra. Griselda Cardozo DNI 17425914, por el período 24/07/2020 al 24/07/2020, como docente de la asignatura: “Salud Mental en Infancia y Adolescencia” correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución que consta de 3 (tres) fojas y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.